seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.11.13 11:43:07 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2GW/cquL7mZ6Jv8If3CrWQ==

No. PÓLIZA	CCA-100034910	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	340076324	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	13/11/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2026	24:00 Horas Del	28/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800101990-2
DIRECCIÓN	VDA VILLARAZO	**TELÉFONO**	3216440285
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890001044-8
DIRECCIÓN	CARRERA 14 NO.6-37, MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO	**TELÉFONO**	7585432
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890001044-8
DIRECCIÓN	CARRERA 14 NO.6-37, MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO	**TELÉFONO**	7585432

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.017 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO, DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS PODEMOS 2024-2027.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/11/2026	24:00 Horas Del 28/04/2027	3.227.283,00	5.871,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/11/2026	24:00 Horas Del 28/12/2029	1.613.642,00	20.177,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/12/2026	24:00 Horas Del 28/12/2028	3.227.283,00	25.854,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.068.208,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	51.902,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	51.902,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.811,00
TOTAL A PAGAR	$	67.713,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.COM.CO/CO EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. VERIFICA LA VIGENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL NÚMERO DE SEGURIDAD FINAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.11.13 11:46:27 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 7855600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

NIT 860037013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: z8Lu8EsUVo6B+M4KEKA1xw==

No. PÓLIZA CCA-100009001 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 340076326 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 13/11/2026 **SUC. EXPEDIDORA** CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2026	24:00 Horas Del	28/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800101990-2
DIRECCIÓN	VDA VILLARAZO	**TELÉFONO**	3216440285
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800101990-2
DIRECCIÓN	VDA VILLARAZO	**TELÉFONO**	3216440285
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.017 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO, DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q), PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS PODEMOS 2024-2027. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	172.692,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 350.181.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	172.692,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	172.692,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	33.761,00
TOTAL A PAGAR	$	211.453,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM,CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. CONFIRMA LA EXISTENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONVENIO SOLIDARIO N° 017 DE 2026

A los trece (13) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026), se procede a revisar y aprobar el anexo 0 de la póliza de cumplimiento No. CCA-100034910 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CCA-100009001, dentro del Convenio Solidario N° 017 de 2026, suscrito con **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO**, cuyo objeto es: "..."AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO, DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA Y DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS PODEMOS 2024-2027..."...."., para lo cual adjunta dos (02) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
PÓLIZA N°: No. CCA-100034910
TOMADOR: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO
NIT: 800.101.990-2
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CIRCASIA
NIT: 890.001.044-8

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.227.283	2026	11	13	2027	04	28
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.613.642	2026	11	13	2029	12	28
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 3.227.283	2026	12	28	2028	12	28

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
PÓLIZA N°: CCA-100009001
TOMADOR: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO
NIT: 800.101.990-2
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLARAZO
NIT: 800.101.990-2

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000	2026	11	13	2026	12	28

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Circasia, en atención al Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, **SE APRUEBA** el anexo 0 de la póliza de cumplimiento No. CCA-100034910 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CCA-100009001.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS
Asesora Jurídica y de Contratación
Abogada Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
Proyectó componente Jurídico	Juliana Pamela Soto Rincon / Abogada Contratista.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Asesora Jurídica.		

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001